

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037- 01-2018-MPT

Talara, 04 de Enero del dos mil dieciocho .-----

VISTO, el Informe N° 002-01-2018-GM-MPT de fecha 04-01-2017 del Gerente Municipal , quien solicita autorización Comisión de Servicios a la ciudad de Lima .

CONSIDERANDO:

- Que, habiendo coordinado en el Despacho de Alcaldía en cuanto a la comisión de servicios a la ciudad de Lima conjuntamente con la Señora Alcaldesa para tratar asuntos relacionados con el desarrollo y progreso de la ciudad de Talara ante Petróleos del Perú y Graña y Montero ;
- Que, por orden del Superior Despacho se ha creído conveniente encargar dicha Gerencia en adición a sus Funciones a la ABOG. DIANITA KATERINE SALDAÑA PEREYRA por el día Viernes 05 de Enero del 2018 ;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;



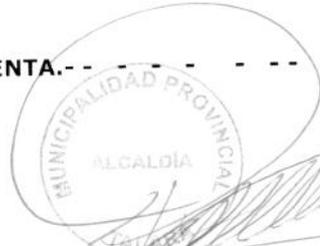
SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** , a la **ABOG. DIANITA KATERINE SALDAÑA PEREYRA – JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** en adición a sus Funciones las labores y responsabilidades de la GERENCIA MUNICIPAL por el día Viernes 05 de Enero del 2018 y mientras dure la ausencia del Titular.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General



ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
Alcaldesa Provincial

Copias:
Interesado
GM
OAJ
URR.HH.
UTIC
Archivo
LMZA/irmach